

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

22328 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de los parques eólicos Acario y Tureno, ambos de 54 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, ubicados en la provincia de León.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de los parques eólicos Acario y Tureno, ambos de 54 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PEol-379AC.

Peticionarios: Green Capital Development XLII, S.L.U., con domicilio social en Paseo Club Deportivo 1, edificio 13, 1ºIzq 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid, y CIF B-88523220 para el parque eólico Acario.

Green Capital Development XLVII, S.L.U., con domicilio social en Paseo Club Deportivo 1, edificio 13, 1ºIzq 28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid, y CIF B-88530613 para el parque eólico Tureno.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los parques eólicos Acario y Tureno, ambos de 54 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas.

Emplazamiento: Términos municipales de Igüeña, Noceda del Bierzo, Toreno y Cubillos del Sil, en la provincia de León.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de parques eólicos, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Características técnicas:

Parque eólico Acario: tendrá una potencia instalada de 54 MW. Estará integrado por 13 aerogeneradores de 4,15MW. La evacuación del parque eólico se hará mediante líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación transformadora "Acario".

Subestación transformadora Acario 30/132 kV: recibirá la energía generada por el parque eólico "Acario", por medio de las líneas subterráneas de 30 kV, y elevará la tensión hasta los 132 kV, mediante un transformador de 60 MVA. Compuesta por un parque de interperie de 132/30 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 132kV SET Acario-Entronque PE Tureno: con

origen en la subestación "Acario" y final en el "Entronque PE Tureno", mediante la cual se evacuará la energía producida en el Parque Eólico Acario. La longitud total de la línea es de 8,52 km, contando con 25 apoyos. Configuración simple circuito, con un conductor por fase y conductor de protección.

Parque eólico Tureno: tendrá una potencia instalada de 54 MW. Estará integrado por 14 aerogeneradores de 3,86MW. La evacuación del parque eólico se hará mediante líneas subterráneas de 30 kV, que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación transformadora "Tureno".

Subestación transformadora Tureno 30/132 kV: recibirá la energía generada por el parque eólico "Tureno", por medio de las líneas subterráneas de 30 kV, y elevará la tensión hasta los 132 kV, mediante un transformador de 60 MVA. Compuesta por un parque de intemperie de 132/30 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 132kV PE Tureno: con origen en la subestación "Tureno" y final en el "Entronque PE Tureno", mediante la cual se evacuará la energía producida en el Parque Eólico Tureno. La longitud total de la línea es de 3,48 km, contando con 10 apoyos. Configuración simple circuito, con un conductor por fase y conductor de protección.

Infraestructuras de evacuación conjunta:

Línea aérea de alta tensión 132 kV Entronque PE Tureno – SET Colectora Compostilla: con origen en el "Entronque PE Tureno" y final en la "SET Colectora Compostilla", mediante la cual se evacuará la energía producida por los parques eólicos Acario y Tureno. La longitud total de la línea es de 17,55 km, contando con 45 apoyos. Configuración simple circuito, con un conductor por fase y conductor de protección.

Subestación transformadora Colectora Compostilla 220/132/30 kV: La subestación está proyectada para recoger la energía generada, entre otros, por los parques eólicos Acario y Tureno, formando parte de las infraestructuras comunes para otras instalaciones de generación de energía renovable. Compuesta por un parque de intemperie, de 220/132/30 kV y un sistema de interior de 30 kV.

Línea aérea de alta tensión 220 kV SET Colectora Compostilla – SET Compostilla 220 kV: con origen en la "Subestación Colectora Compostilla" y final en la "Subestación Compostilla 220 kV", propiedad de REE, mediante la cual se evacuará la energía producida, entre otros, por los parques eólicos Acario y Tureno, formando parte de las infraestructuras comunes para otras instalaciones de generación de energía renovable. La longitud total de la línea es de 565 m, contando con 6 apoyos. Configuración simple circuito, con dos conductores por fase y conductor de protección.

Presupuesto: Parque eólico Acario e infraestructuras de evacuación: 53.165.496,56 € Parque eólico Tureno e infraestructuras de evacuación: 58.099.298,64 €

Conforme a lo establecido en el acuerdo de acumulación dictado por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de fecha 14 de diciembre de 2020, se realiza la tramitación conjunta y acumulada relativa a los expedientes de autorización

administrativa previa de los parques eólicos Acario y Tureno, ambos de 54 MW, así como sus infraestructuras de evacuación asociadas, por guardar identidad sustancial y encontrarse íntimamente conectados, compartiendo la infraestructura de evacuación principal y con una clara sinergia ambiental entre ellos.

Los proyectos están sujetos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar las resoluciones de autorización administrativa previa de las instalaciones. Corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del mismo ministerio, formular las declaraciones de impacto ambiental. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de las instalaciones en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <http://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a las instalaciones proyectadas, por los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es.

León, 29 de abril de 2021.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A210028589-1